



## ACCIÓN DE RATING

8 de enero, 2026

### Reseña anual de clasificación

#### RATINGS

##### Fondo Mutuo BCI Rendimiento

Riesgo de Crédito	AAA
Riesgo de Mercado	M1

Para mayor información, ir a sección  
[Evolución de ratings](#)

#### METODOLOGÍAS

##### Metodología de fondos mutuos

#### CONTACTOS

Francisco Loyola  
+56 2 2896 8205  
Gerente de Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

Fernando Villa  
+56 2 2896 8207  
Director Senior  
[fvilla@icrchile.cl](mailto:fvilla@icrchile.cl)

Anaid Durán  
+56 2 2384 8200  
Analista  
[aduran@icrchile.cl](mailto:aduran@icrchile.cl)

## Fondo Mutuo BCI Rendimiento

### Informe de clasificación de riesgo anual

ICR ratifica en categoría AAA fm la clasificación asignada al riesgo de crédito de las cuotas del [Fondo Mutuo BCI Rendimiento](#) (series APV, BCI, Clásica y Familia). Por su parte, la clasificación asignada al riesgo de mercado se mantiene en categoría M1. Los fundamentos que sustentan la clasificación son los siguientes:

- El fondo es administrado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. El directorio y los principales ejecutivos de la administradora están compuestos por profesionales con una extensa trayectoria en la industria financiera, por lo que cuentan con la preparación necesaria para gestionar fondos de terceros. Adicionalmente, la administradora cuenta con una buena estructura de gobierno corporativo, destacándose una adecuada separación funcional. Asimismo, posee manuales que regulan sus operaciones y apoyan el tratamiento y prevención de los conflictos de interés.
- En términos de probabilidad de default estimada, considerando la metodología utilizada por ICR, en noviembre de 2025 el fondo exhibió un 0,12% de riesgo de crédito agregado, ligeramente mayor al promedio de los últimos 24 meses (0,08%).
- El nivel de diversificación de las inversiones se considera moderado, respaldado por un índice de concentración (IHH) a noviembre de 2025 de 1.961 unidades, mientras que las carteras registradas en los últimos 24 meses promediaron las 4.746 unidades. Con todo, es importante destacar que los niveles exhibidos por dicho indicador se deben a una alta inversión en pagarés descontables del Banco Central, instrumentos que están expuestos a un muy bajo nivel de riesgo crediticio.
- Al cierre de noviembre de 2025, un 59,89% de la cartera estaba compuesta por depósitos con vencimiento de corto plazo con clasificación N1+, mientras que un 39,23% correspondía a pagarés descontables del Banco Central de Chile, sin clasificación de riesgo. Finalmente, el 0,87% restante correspondía a pagarés de empresas clasificados en categoría N1.

Las inversiones, liquidez y endeudamiento del fondo son consistentes con la política de inversión y el reglamento interno del fondo. Asimismo, ICR destaca que este cuenta con procedimientos determinados para el tratamiento de eventuales excesos de inversión y manuales que controlan adecuadamente potenciales conflictos de interés.

## Perfil del fondo

### Antecedentes generales

El fondo mutuo BCI Rendimiento se define como un fondo tipo 1, el cual inició operaciones el 3 de mayo de 1988. El objetivo del fondo es ofrecer una alternativa de inversión para el público en general que esté interesado en un portafolio diversificado y con un horizonte de corto plazo. Actualmente, fondo mutuo BCI Rendimiento está compuesto por tres series de cuotas activas, donde la serie Clásica, que requiere aportes mayores o iguales a \$5.000, concentra la mayor cantidad de partícipes del fondo.

### Patrimonio y partícipes

A noviembre de 2025, fondo mutuo BCI Rendimiento registró un patrimonio de \$210.787 millones y 6.280 partícipes. El patrimonio del fondo ha mostrado una disminución de 0,24% respecto de noviembre de 2023, mientras que el número de partícipes aumentó en un 6,88% dentro del mismo período.

#### Patrimonio del fondo muestra un comportamiento fluctuante

Evolución patrimonio y partícipes



Fuente: Elaboración propia con datos CMF

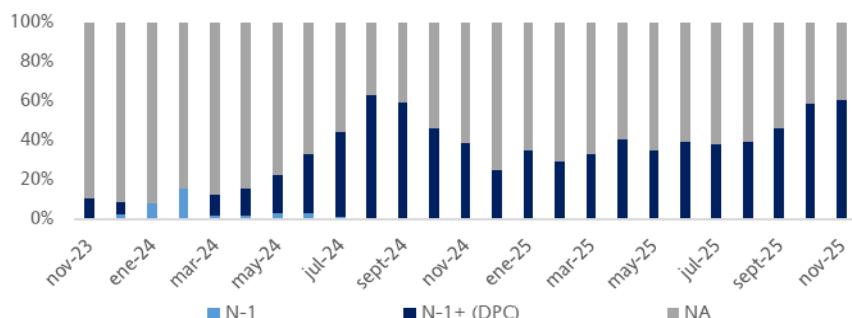
### Clasificación de riesgo de crédito: AAA fm

#### Cartera concentrada en pagarés descontables del Banco Central y depósitos con vencimiento a corto plazo

En términos de probabilidad de default estimada, considerando la metodología utilizada por ICR, en noviembre de 2025 el fondo exhibió un 0,12% de riesgo de crédito agregado, mientras que el promedio de los últimos 24 meses fue de 0,08%.

#### Alta participación de instrumentos de corto plazo con clasificación N1 o N1+

Evolución por clasificación de riesgo. Participación sobre cartera total



Fuente: Elaboración propia con datos de la CMF

### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

**Objetivo:** Ofrecer una alternativa de inversión para el público en general que esté interesado en un portafolio diversificado y con un horizonte de corto plazo.

**Política de inversiones:** Los instrumentos de emisores nacionales en los que se invierta deberán contar con una clasificación de riesgo B, N4 o superior. Los instrumentos de emisores extranjeros en los que se invierta deberán contar con una clasificación de riesgo al menos equivalente a la categoría A.

### PATRIMONIO Y PARTÍCIPES

Serie	Patrimonio (MM\$)	Partícipes
APV	123	25
BCI	9.203	12
Clásica	201.461	6.243
<b>Total</b>	<b>210.787</b>	<b>6.280</b>

Fuente: CMF, información a noviembre de 2025

### PRINCIPALES POLÍTICAS

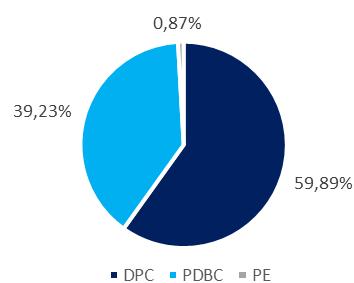
**Liquidez:** Al menos un 50% del activo del fondo debe estar en activos líquidos de alta liquidez para cumplir con sus obligaciones para las operaciones del fondo y pago de rescates.

**Endeudamiento:** El fondo no contempla contraer deuda. No obstante, podrá tener obligaciones originadas de contratos derivados y de operaciones con retroventa. Estas no podrán superar el 20% de su patrimonio.

**Política de rescate:** Los rescates se pagarán dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos desde el momento en que se les dé curso o desde la fecha de la solicitud correspondiente.

**Política de beneficios:** El fondo no contempla reparto de beneficios.

### Composición de cartera desagregada por tipo de instrumentos a noviembre de 2025



Fuente: Elaboración propia con datos de la CMF

A noviembre de 2025, un 59,89% del portafolio se componía de depósitos con vencimiento a corto plazo de entidades bancarias, clasificados en categorías N1+, los cuales, en términos de participación sobre el total de las inversiones, han mostrado un crecimiento importante desde 2020, mientras que un 39,23% correspondía a pagarés descontables del Banco Central de Chile. Si bien dichos pagarés no poseen clasificación de riesgo, son equivalentes a categorías N1+. Finalmente, el 0,87% restante correspondía a pagarés de empresas clasificados en categoría N1.

#### Cartera de inversiones exhibe una baja diversificación, explicada por una alta participación del Banco Central de Chile

A noviembre de 2025 la cartera de BCI Rendimiento ascendía a \$453.592 millones, representando el 99,05% del activo total del fondo, distribuida en 13 emisores. La diferencia entre patrimonio y activos del fondo es debido a una mayor cuenta de pasivos asociados a pasivos por pagar de rescates de los partícipes.

El nivel de diversificación de las inversiones se considera moderado, respaldado por un índice de concentración (IHH) a noviembre de 2025 de 1.961 unidades, mientras que las carteras registradas en los últimos 24 meses promediaron las 4.746 unidades. Con todo, es importante destacar que los niveles exhibidos por dicho indicador se deben a una alta inversión en pagarés descontables del Banco Central, instrumentos que están expuestos a un muy bajo nivel de riesgo crediticio.

Destacamos que las inversiones del fondo se han desarrollado en cumplimiento de los límites de inversión establecidos en su reglamento interno.

#### Administrado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A

El fondo es administrado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. El directorio y los principales ejecutivos de la administradora están compuestos por profesionales con una extensa trayectoria en la industria financiera, por lo que cuentan con la preparación necesaria para gestionar fondos de terceros. Adicionalmente, la administradora cuanta con una buena estructura de gobierno corporativo, destacándose una adecuada separación funcional. Asimismo, posee manuales que regulan sus operaciones y apoyan el tratamiento y prevención de los conflictos de interés.

En diciembre de 2011, BCI Asset Management absorbió a BCI Administradora General de Fondos, con lo que integró al segmento de fondos de inversión especializados en activos inmobiliarios.

La administradora pertenece en un 99,9% a Banco de Crédito e Inversiones y en un 0,01% BCI Corredores de Bolsa S.A., por lo que es miembro del Grupo BCI. Este conglomerado ofrece productos en diversos rubros dentro del mundo financiero, integrando diversas actividades a través de sus distintas filiales.

En consecuencia, la administradora cuenta con el fuerte respaldo de un grupo consolidado, con relevante posicionamiento de mercado, amplia trayectoria en la industria y una sólida imagen corporativa. Adicionalmente, los directores y principales ejecutivos de BCI Asset Management cuentan con un destacada trayectoria y experiencia en el sector financiero y en la administración de activos de terceros.

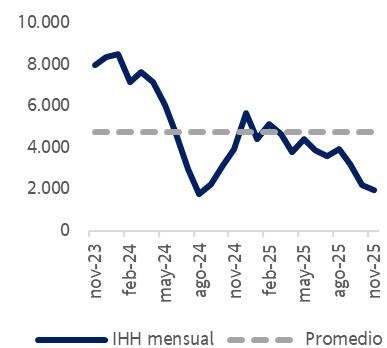
Al cierre de noviembre de 2025, BCI Asset Management gestionaba el 10,67% del patrimonio neto de la industria de fondos mutuos local, siendo la tercera administradora con mayor participación.

#### PRINCIPALES INVERSIONES

Emisor	Monto (MM\$)	% Activo
Banco Central de Chile	177.956	38,86%
Banco Crédito e Inversiones	56.970	12,44%
Banco Santander Chile	31.391	6,85%
Banco Consorcio	30.554	6,67%
Banco de Chile	28.961	6,33%
Banco Security	28.836	6,30%
Coopeuch	28.791	6,29%
Banco BICE	19.112	4,17%
Scotiabank Chile	16.929	3,70%
HSBC BANK (CHILE)	14.645	3,20%
Otros	19.447	4,25%
<b>Cartera Total</b>	<b>453.592</b>	<b>99,05%</b>
<b>IHH</b>	<b>1.961</b>	

Fuente: CMF, información a noviembre de 2025

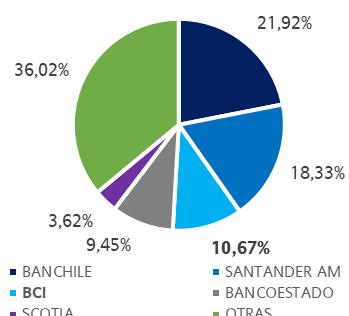
**Cartera de inversiones mantiene un moderado nivel de diversificación por alta participación del Banco Central de Chile**  
índice de concentración de emisores (IHH) para las carteras registradas desde noviembre de 2023



Fuente: CMF

**BCI Asset Management representa el 10,67% del patrimonio neto de la industria de fondos mutuos**

Datos de la industria a cierre de noviembre de 2025



Fuente: AAFM

## Clasificación de riesgo de mercado: M1

### Duración refleja una muy baja exposición a cambios de tasas de interés

Al cierre de noviembre de 2025, la duración de la cartera de instrumentos del fondo ascendía a 47 días, valor que está dentro del límite establecido en su política y es consistente con su objetivo de inversión. Del mismo modo, la duración promedio para las carteras registradas desde noviembre de 2023 fue de 29,2 días. Ambos valores reflejan una muy baja exposición a cambios en las tasas de interés.

## Desempeño del fondo

### Fondo muestra un retorno ligeramente menor al de fondos comparables, y un riesgo similar

Al cierre de noviembre de 2025, el valor cuota de la serie Clásica de BCI Rendimiento registró una rentabilidad nominal mensual de 0,26% y una rentabilidad acumulada en base a noviembre de 2023 de 8,73%. En términos de volatilidad (calculada como la desviación estándar de los últimos doce retornos mensuales), al cierre de noviembre de 2025 la serie Clásica exhibió un 0,02%.

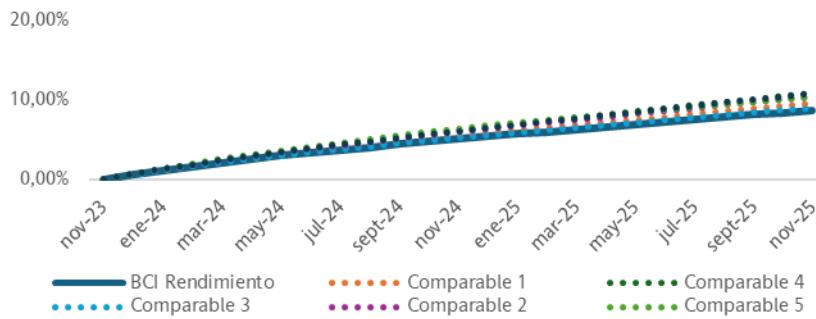
ICR realizó un análisis comparativo entre el fondo BCI Rendimiento y seis fondos mutuos tipo 1 con objetivos de inversión similares. Para llevar a cabo esta comparación, se utilizaron como variables el retorno mensual promedio desde noviembre de 2023 y la volatilidad<sup>i</sup> de ese periodo. También se compararon los rendimientos nominales acumulados desde noviembre de 2023.

En términos de rentabilidad, la serie Clásica mostró valores cercanos a los comparables, aunque alcanzó un menor retorno. Su retorno mensual promedio fue de 0,35%, mientras que la media de la muestra fue de 0,38%. En cuanto a los niveles de riesgo, el fondo presentó una desviación estándar de 0,10%, ligeramente mayor al promedio de 0,09% de la muestra.

Por otro lado, la serie Clásica presentó un retorno acumulado en base a noviembre de 2023 de 8,73%, mientras que la muestra promedió un 9,86%.

#### Retorno levemente por debajo al de fondos con políticas de inversión similares

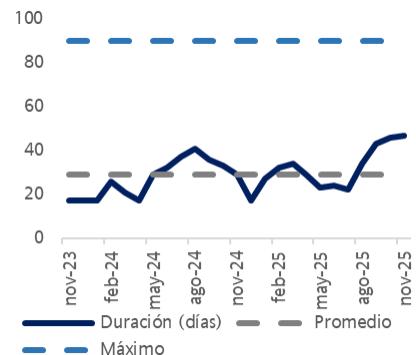
Retorno acumulado base en noviembre de 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la CMF

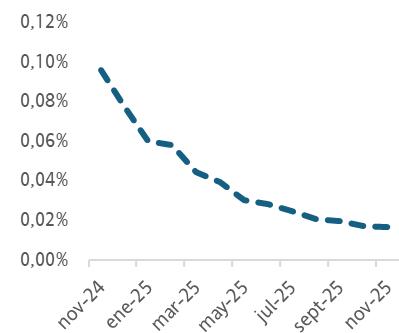
La duración se mantiene dentro de los límites establecidos en el reglamento interno

Duración en días. Datos desde noviembre de 2023



Fuente: La Administradora

### VOLATILIDAD 12M SERIE CLÁSICA

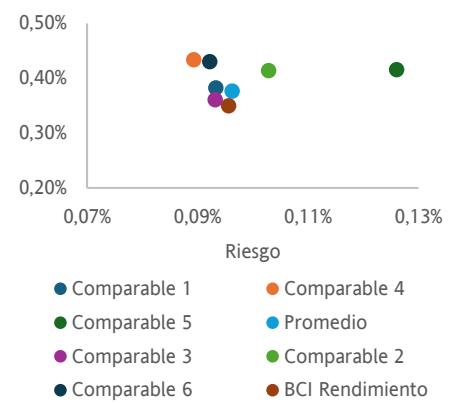


Fuente: Elaboración propia con datos de la CMF

### Fondo muestra un retorno ligeramente menor al de fondos comparables, y un riesgo similar

Datos desde noviembre 2023

Retorno



Fuente: Elaboración propia con datos de la CMF

## Determinación del riesgo de crédito

La clasificación de riesgo de las cuotas de un fondo mutuo corresponde a la evaluación, por parte de ICR, del riesgo de crédito al cual ésta se ve expuesta. Se compone como una función de:

1. La idoneidad de la administradora general de fondos y sus controladores, determinada por la evaluación de ciertos factores, que reflejan la capacidad fiduciaria y financiera de la administradora de activos. Señalados en la Metodología de Clasificación de Fondos Mutuos.

2. La evaluación del riesgo de la cartera de inversiones, determinado al analizar el tamaño del fondo, evolución del patrimonio, número de partícipes, calidad y riesgo crediticio de los instrumentos que la componen, perfil de vencimiento y liquidez de los instrumentos, grado de concentración de los emisores, análisis del valor cuota, volatilidad y duración. El grado de concentración de emisores se evalúa mediante el índice de Herfindahl y Hirschman, considerando la participación de emisores de cada cartera. Para su cálculo, se realiza la sumatoria de las participaciones al cuadrado por emisor, obteniendo un valor final que corresponde a unidades de concentración con valor máximo de 10.000.

Mientras un emisor concentre parte importante de la participación de cartera, mayor es el valor final de indicador. Estableciendo por ICR como límite 1.100 unidades de concentración para considerar una cartera altamente diversificada, observando tanto la cartera en evaluación como su comportamiento histórico. Igualmente, se evalúa la concentración global de las categorías de rating que componen el fondo.

3. La evaluación del riesgo crediticio de los fondos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Metodología Credit Risk Grade.

Los tres componentes, son combinados para determinar el nivel de protección ante pérdidas asociadas al riesgo crediticio. Asimismo, el rating asignado también refleja la opinión de ICR respecto a la capacidad, experiencia y eficiencia de la administradora para gestionar recursos de terceros.

## Evolución de ratings

### CATEGORÍA AAA fm

Cuotas con la más alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

### CATEGORÍA M1

Cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

### DETERMINACIÓN RIESGO DE CRÉDITO

Riesgo de crédito	50%
Clasificación AGF	30%
Concentración de emisores	20%

### RIESGO DE CRÉDITO (50%)

A+	AA-	AA	AA+	AAA
				■

### CLASIFICACIÓN AGF (30%)

A+	AA-	AA	AA+	AAA
				■

### CONCENTRACIÓN EMISORES (20%)

A+	AA-	AA	AA+	AAA
				■

### RIESGO DE MERCADO

M6	M5	M4	M3	M2	M1
					■

Fecha	Rating	Acción de rating	Motivo
mar-12	AA+ fm / M1	Primera clasificación	1° Clasificación
ene-13	AA+ fm / M1	Confirmación	Reseña Anual
ene-14	AA+ fm / M1	Confirmación	Reseña Anual
dic-14	AA+ fm / M1	Confirmación	Reseña Anual
dic-15	AA+ fm / M1	Confirmación	Reseña Anual
dic-16	AA+ fm / M1	Confirmación	Reseña Anual
dic-17	AA+ fm / M1	Confirmación	Reseña Anual
dic-18	AA+ fm / M1	Confirmación	Reseña Anual
dic-19	AA+ fm / M1	Confirmación	Reseña Anual
dic-20	AA+ fm / M1	Confirmación	Reseña Anual
dic-21	AA+ fm / M1	Confirmación	Reseña Anual
dic-22	AA+ fm / M1	Confirmación	Reseña Anual
jun-23	AAA fm / M1	Modificación	Revisión
dic-23	AAA fm / M1	Confirmación	Reseña Anual
dic-24	AAA fm / M1	Confirmación	Reseña Anual
dic-25	AAA fm / M1	Confirmación	Reseña Anual

## ANEXO 1: Políticas del fondo

### DE LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO

Con el fin de contar con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de las operaciones realizadas y del pago de rescate de cuotas, el fondo mantendrá como mínimo el 30% de su activo en activos líquidos. Se entiende que tienen dicho carácter aquellos instrumentos que se transen frecuentemente y en volúmenes significativos en los mercados secundarios formales.

Adicionalmente, y también con el objeto de hacer frente al pago de rescates, la administradora podrá endeudar al fondo. El porcentaje máximo de dicho endeudamiento no podrá superar el 20% del patrimonio de este y el pasivo deberá ser saldado el mismo día, antes de efectuarse la valorización diaria de la cuota.

### VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La política de valorización de los instrumentos que conforman la cartera de inversiones del fondo contempla que estos se valorizan a la tasa interna de retorno implícita en su adquisición (TIR de compra), considerando además políticas de liquidez y la realización de ajustes a precios de mercado debidamente aprobadas por la administradora. Las políticas de liquidez y de ajustes a precios de mercado incluyen, entre otros elementos, el monitoreo de la desviación entre el valor de los instrumentos a TIR de compra y la valorización a precios de mercado, realizando cambios cuando las desviaciones superen los límites a nivel de cartera y/o instrumentos.

Por otra parte, las operaciones en instrumentos financieros derivados que efectúa el fondo con la finalidad de tener cobertura se valorizan determinando el efecto conjunto del derivado y del activo objeto de la cobertura. Diariamente se monitorea la variación conjunta de los cambios en el valor de mercado del activo subyacente y su respectivo derivado de cobertura para efectos de evaluar la posibilidad de realizar ajustes de mercado, de acuerdo a los límites de desviación entre TIR de compra y TIR de mercado conforme a lo señalado en la Circular N° 1.990.

Se deja constancia que la política de valorización de las inversiones del fondo se ajustará en todo momento a las disposiciones impartidas por la CMF.

### EXCESOS DE INVERSIÓN

Los excesos producidos por causas imputables a la administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días desde que estos ocurren. Por otro lado, los excesos generados por causas ajenas se regularizarán en la forma y plazos establecidos en la NCG N° 376 (o aquella que la modifique o reemplace). En cualquier caso, dicha regularización no podrá superar los 12 meses.

### PROCESO DE INVERSIÓN

El proceso de inversión se basa en un extenso proceso de análisis fundamental, que considera elementos cualitativos y cuantitativos de los distintos emisores. Esto permite optimizar la conformación de las carteras de los fondos bajo administración y encontrar lograr la mejor diversificación de riesgo mediante una adecuada asignación de activos y seguimiento constante, enfocándose en una correcta relación de riesgo – retorno. Este proceso considera un proceso general de inversión, como también procesos diferenciados para seleccionar activos de portafolios de renta fija y renta variable.

El proceso comienza con el área de investigación mediante análisis top down. BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A cuenta con un equipo de profesionales que se dedica a estudiar mercados e industrias de manera cuantitativa como cualitativa. Este se concentra en variables que pueden tener impacto en los retornos del mercado, concentrándose en los fundamentos de las compañías, perspectivas macroeconómicas, commodities y moneda. Toda esta investigación se realiza considerando una revisión detallada, tanto regional como sectorial, considerando perspectivas de largo plazo que finalmente crearán una tesis de inversión sobre el desarrollo de las condiciones de mercado que incluyen expectativas e información relevante que puede impactar los portafolios de inversión.

El proceso de inversión continúa con la aplicación de la tesis de inversión, a través, de los comités mensuales de inversión. Este proceso se divide en dos etapas. La primera etapa consiste en exponer, desarrollar y evaluar la tesis, de inversión que regirá para cada portafolio. Luego, la segunda etapa consiste en presentar la propuesta de construcción de portafolio, para cada fondo mutuo, en los que el equipo de asset allocation tiene injerencia. Posteriormente se evalúa la propuesta, sesionando su aprobación o derogación, para finalmente presentar los resultados al portafolio manager para que ejecuten el cambio.

Luego de terminar el proceso en el comité de inversión, se procede a sesionar el comité de fondos, de carácter mensual, que consiste en el proceso de Due Diligence para detectar los fondos extranjeros en los que la administradora podría invertir, esto se realiza con evaluación de desempeño de carácter cuantitativo de cada uno de estos, considerando ranking, región o tipos de activos. Posteriormente, se realiza el análisis cualitativo que considera la construcción de una ficha interna del

fono, que considera aspectos como procesos y políticas de inversión, así como tesis de inversión del portafolio manager. Finalmente se seleccionan los fondos donde se aprueba invertir.

Una vez concluido el proceso de ambos comités, se procede a implementar las estructuras aprobada para cada uno de los fondos, ingresando las carteras al programa *Morningstar*. Se ingresan tanto las carteras recomendadas por el equipo de *asset allocation*, como la cartera aprobada en el proceso. Esta implementación es monitoreada periódicamente evaluando el desempeño efectivo del fondo.

#### CONFLICTOS DE INTERÉS

La administradora cuenta con un manual para el tratamiento y solución de los conflictos de interés. Allí se establecen los roles de los distintos estamentos y cargos de la organización, así como las directrices y mecanismos de control interno para abordar las distintas situaciones descritas. Los posibles conflictos de interés se han clasificado según los ciclos inherentes del negocio en aquellos que ocurren en el ciclo de inversión de los fondos, aquellos que ocurren en el ciclo de aportes y rescates y aquellos que ocurren en otros momentos. Los conflictos de interés más relevantes abordados en el manual son:

- i. Conflictos entre un fondo y la administradora: Pueden ocurrir si la administradora realiza adquisiciones o enajenaciones de activos en condiciones más ventajosas a las que podría acceder el fondo o si dentro de un plazo menor a cinco días aprovecha la diferencia de precios para adquirir instrumentos vendidos por cuenta del fondo.
- ii. Conflictos de interés por inversiones de fondos administrados en un mismo instrumento: Ante una misma oportunidad de compra o venta de un mismo título, se podría dar el conflicto de dar preferencia a un fondo por sobre otro respecto de la tasa o precio al cual se asignará la inversión o enajenación.
- iii. Conflictos de interés originados por transacciones entre fondos: Debido a eventuales necesidades de liquidez y a condiciones imperantes en el mercado, se podrían presentar conflictos de interés ante la necesidad de efectuar transacciones de instrumentos entre los fondos administrados.
- iv. Conflictos de interés originados por el proceso de asignación de activos: Durante el proceso de selección de activos de la administradora podría generarse el incentivo de seleccionar específicamente algunos fondos con el fin de obtener mayores comisiones.
- v. Conflictos de interés entre los fondos y activos que hayan sido estructurados por empresas relacionadas: Puede ocurrir cuando la administradora adquiere, por cuenta de los fondos, títulos de valores que hayan sido estructurados por sus empresas relacionadas con el fin de beneficiar a esas últimas.
- vi. Conflictos de interés por transacciones de personas que participen en las decisiones de la administradora o que en razón de su cargo tengan acceso a información de esta y de sus fondos: Las inversiones realizadas a título personal por parte de los colaboradores de la administradora deben considerar el cumplimiento de la legislación y la normativa, especialmente lo establecido en el artículo 22 de la ley N° 20.712.

El alcance de las disposiciones estipuladas en el manual incluye a todo el personal de la administradora.

## ANEXO 2: Instrumentos y límites permitidos

El fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional. Podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo. La duración de la cartera deberá ser menor o igual a 90 días.

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el fondo deberán tener clasificación BBB, N2 o superior.

El fondo podrá mantener saldos disponibles e instrumentos en pesos chilenos.

Tipo de Instrumento	% Mín.	% Máx.
<b>1) Instrumentos de deuda nacional</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
1.1) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y/o Banco Central de Chile.	0%	100%
1.2) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales	0%	100%
1.3) Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que transen en mercados locales	0%	80%
1.4) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores	0%	70%
1.5) Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales	0%	60%
1.6) Títulos de deuda de securitización, de aquellos referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045	0%	25%
1.7) Efectos de Comercio	0%	80%
1.8) Contratos que consten en facturas cuyos padrones estén inscritos en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos con acuerdo a la normativa bursátil de ésta y aprobada por la CMF	0%	100%
1.9) Otros valores de deuda que autorice la CMF	0%	50%
1.10) Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Filiales CORFO, Empresas Fiscales, Semifiscales, de administración autónoma y descentralizada	0%	60%

Emisor y grupo empresarial	Máximo % sobre el activo total del fondo
Límite máximo de inversión por emisor.	20%
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045 que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero.	25%
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	30%

<sup>1</sup>Obtenida como la desviación estándar de la rentabilidad nominal mensual.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA (“ICR”) CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS (“EVALUACIONES”) Y DEMÁS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee “TAL COMO ESTÁ”, sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquier personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.